

Datos Generales

Gaceta N°:	26488-A
Fecha de la Gaceta:	12/03/2010
Norma:	LEY
Número de Norma:	7
Fecha de la Norma:	12/03/2010
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 27 DEL CODIGO JUDICIAL.
Comentario:	A través de esta ley, se modifica el artículo 27 del Código Judicial, que se refiere a la separación de los cargos que desempeñan los funcionarios judiciales y administrativos del Órgano Judicial, con licencia hasta por dos años, por justa causa.. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LICENCIA CON SUELDO, FUNCIONARIO JUDICIAL

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FUNCIONARIO JUDICIAL
LICENCIA CON SUELDO
ORGANO JUDICIAL

Referencias

LEY 7						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 7						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta ley modificó el artículo 27 del Código Judicial.

